	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 053 DE 2025
(026 de junio de 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y el Acuerdo 008 de 2021, y demás reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley 4 de 1992, refiriéndose al régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales establece en su parágrafo que el gobierno señalará el límite máximo salarial de estos servidores, guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional

Que mediante Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025 el Gobierno Nacional fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y dictó disposiciones en materia prestacional.


Que la Honorable Corte Constitucional mediante sentencias C-815-99, C-1433-00, C-1064-01, ha reconocido la existencia del derecho constitucional a mantener el poder adquisitivo del salario, consistiendo este derecho constitucional, en el ajuste periódico del mismo, con el fin de contrarrestar la inflación y asegurar que aquel en términos reales conserve su valor atendiendo criterios de equidad y proporcionalidad

Que dentro de los términos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se adelantó en el año 2025 la negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó entre otros aspectos que para el año 2025 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2024 certificado por el DANE, más uno punto ochos por ciento (1.8%), el cual debe regir a partir del 01 de enero del presente año

Que el incremento porcentual del IPC total de 2024 certificado por el DANE fue de cinco punto dos por ciento (5.2%), en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en siete por ciento (7%) para el año 2025, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

Que el profesional universitario del Concejo Municipal de Floridablanca mediante certificación de fecha 25 de junio de 2025 manifiesta la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el incremento salarial establecido en el Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 4

Que los valores salariales de los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2024 se establecieron los siguientes valores:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SALARIO
SECRETARIO GENERAL	\$ 16.323.885
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 6.386.612
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	\$ 4.141.826
SECRETARIO (A) DE COMISIONES	\$ 4.141.826
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4.128.743

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025, en su artículo 7 establece los límites máximos para los salario de los servidores público de diferente orden jerárquico, se fijaron como topes máximos los siguientes:

Artículo 7. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2025 queda determinado así:

NIVEL JERÁRQUICO SISTEMA GENERAL	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	21.623.851
ASESOR	17.284.625
PROFESIONAL	12.074.702
TÉCNICO	4.476.171
ASISTENCIAL	4.431.758


Que así mismo el artículo 8 del Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025 estableció las prohibiciones de percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo 7 del citado decreto.

Que aplicado el aumento del siete por ciento (7%) establecido en el Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025, los salarios de los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2025 son:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SALARIO
SECRETARIO GENERAL	\$ 17.466.557

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 4

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 6.833.675
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	\$ 4.431.754
SECRETARIO (A) DE COMISIONES	\$ 4.431.754
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4.417.755

Que revisada la tabla de salarios máximos establecida en el artículo 7 del Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025 y aplicado el aumento a los salarios de los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca se observa que ninguno excede los montos permitidos.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: INCREMENTAR las asignaciones básicas mensuales actuales de los empleados públicos del Concejo Municipal de Floridablanca en siete por ciento (7%) para la vigencia 2025, con efectos fiscales retroactivos a partir del 1 de enero de 2025, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLÉZCASE que el incremento salarial acá reconocido no podrá exceder los topes salariales contenidos en el Decreto N° 0620 del 03 de junio de 2025, según lo señalado para cada empleo público conforme lo determina en los artículos 7 y 8 de la norma ibidem.

ARTICULO TERCERO: fíjese como remuneración mensual del personal del Concejo Municipal de Floridablanca los siguientes valores:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SALARIO
SECRETARIO GENERAL	\$ 17.466.557
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 6.833.675
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	\$ 4.431.754
SECRETARIO (A) DE COMISIONES	\$ 4.431.754
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4.417.755


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 4

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2025.


DIEGO FERNANDO MANÓILLA LEÓN
 Presidente



MARCOS OLARTE RAMÍREZ
 Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
 Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	German Danilo Gonzalez – abg cps		26/06/2025
Revisó:	Jovan B. Márquez Benavides P.U CMF		26/06/2025
Aprobó	Luis Eduardo Altahona Gómez secretario general CMF		26/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloidablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Secretaria general


**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE PAGADOR DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

El presupuesto de gastos de la vigencia 2025, en el rubro 2.1.1.01.01.001.01 sueldo básico cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar el incremento salarial establecido en el Decreto Nacional 0620 de 2025.

Se expide en Floridablanca, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



JOVAN BONERGES MARQUEZ
Profesional Universitario